

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Mediante resolución de Alcaldía número 2.419 de 2010, se acordó la aprobación del expediente de contratación para la enajenación del aprovechamiento de madera resultante de la finca patrimonial Prado de Renales y del pliego de condiciones que ha de regir el expediente de subasta:

Entidad adjudicadora:

Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

Número de expediente: 17 de 2010.

Objeto del contrato:

Descripción: Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de madera resultante de la finca de titularidad patrimonial del Ayuntamiento de Fuensalida denominada Prado de Renales.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tipo de licitación:

145.324,00 euros, excluidos los impuestos correspondientes.

Garantías:

Provisional: 3 por 100 del valor total del aprovechamiento.

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

Obtención de documentación:

Ayuntamiento de Fuensalida. Plaza Generalísimo, número 1 Teléfono: 925 77 60 13.

Fax: 925 730 320.

Presentación de ofertas:

Fecha límite: Trece días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la Plaza Generalísimo, número 1. C.P. 45510 Fuensalida.

Apertura de ofertas:

En el plazo máximo de quince días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

Otras informaciones:

Ayuntamiento de Fuensalida.

Gastos del anuncio y publicidad:

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la licitación y formalización del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

Perfil del contratante: <http://fuensalida.com>.

Fuensalida 10 de enero de 2011.- El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.-338